



## SITUACION INDIVIDUAL DE LIQUIDEZ BASE CONTRACTUAL

Cifras en MM\$  
31 de Diciembre de 2011

### MONEDA CONSOLIDADA

Pasivos menos Activos	Hasta 7 días	de 8 a 30 días	de 31 a 90 días
Flujo de Efectivo Neto	-137.576	-64.514	3.572
<b>Descalce</b>	<b>-137.576</b>	<b>-64.514</b>	<b>3.572</b>

Pasivos menos Activos	Hasta 7 días	de 0 a 30 días	de 0 a 90 días
<b>Descalce afecto a Margen</b>		<b>-202.090</b>	<b>-198.518</b>
<u>Límite</u>			
Una vez el Capital		181.516	
Dos veces el Capital			363.032
<b>Excedente (Déficit)</b>		<b>383.606</b>	<b>561.550</b>

### MONEDA EXTRANJERA

Pasivos menos Activos	Hasta 7 días	de 8 a 30 días	de 31 a 90 días
Flujo de Efectivo Neto	-12.512	34.342	-1.958
<b>Descalce</b>	<b>-12.512</b>	<b>34.342</b>	<b>-1.958</b>

Pasivos menos Activos	Hasta 7 días	de 0 a 30 días	de 0 a 90 días
<b>Descalce afecto a Margen</b>		<b>21.830</b>	
<u>Límite</u>			
Una vez el capital		181.516	
<b>Excedente (Déficit)</b>		<b>159.686</b>	

Nota: Flujo neto corresponde a Pasivos (-) Activos

## SITUACION INDIVIDUAL DE LIQUIDEZ

En cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del numeral 1.13 del Capítulo III.B.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile y del numeral VII.2 del Capítulo 12-9 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se procede a publicar Situación Individual de Liquidez referida al 31 de Diciembre de 2011.

La medición de este límite se hace a través de los Flujos de Efectivo por Pagar y por Recibir y Saldos de Balance.

El Control de la Posición es por moneda y banda según la siguiente estructura:

Límite a 30 días - Base Consolidada : Flujos de Efectivo por Pagar menos Flujo de Efectivo por Recibir de la suma de Moneda Nacional y Extranjera no debe superar una vez el Capital Básico.

Límite a 30 días - Base Extranjera : Flujos de Efectivo por Pagar menos Flujo de Efectivo por Recibir de la Moneda Extranjera no debe superar una vez el Capital Básico.

Límite a 90 días - Base Consolidada : Flujos de Efectivo por Pagar menos Flujo de Efectivo por Recibir de la suma de Moneda Nacional y Extranjera no debe superar dos veces el Capital Básico.

RAFAEL CONTRERAS M.  
Gerente Control Financiero

VICENTE MONGE A.  
Gerente General